

VITTORI ABSUELTO: FALLO EN PRIMERA INSTANCIA CASO BASURA



Hoy se dictó en el Quinto Tribunal en lo penal el veredicto del caso denominado basura, juicio que se extiende por más de 10 años. El fallo absuelva al ex alcalde Christian Vittori terminando con una pesadilla que

llevó a un maipucino que denostaba la figura de Vittori a facilitar la perdida de la alcaldía de Maipú para una de las más nefastas administraciones de foráneos.

Un tema que se extendió por muchos años abultando expedientes y documentos en el juicio más largo del siglo 20, terminando en dividirse en cuatro aristas, por lo cual quedaron muchas personas imputadas fuera del juicio, aunque pueden aparecer en las otras aristas, como la de Cerro Navia que se comienza a ver una vez concluida esta con la lectura de la sentencia que se acordó por el tribunal entregar el 20 de julio de 2022, prácticamente poco más de 4 meses.

Este fallo, si bien es trascendental, es un fallo recién en primera instancia quedando la posibilidad tanto por la parte acusadora a través del Consejo de Defensa del Estado como por la defensa de los imputados recurrir a la nulidad del juicio, argumentando no quedar conformes con el fallo invocando los antecedentes que consideran no son válidos, que en este caso debe ver la Corte de Apelaciones.

Los ocho imputados recibieron el veredicto de dos juezas y un

juez, fallo que será trascendental, tanto en el tema político, social y empresarial, como en los resultados que colocó en jaque al nuevo sistema de Reforma Procesal Penal por su extensión y gastos involucrados en investigación que significaron viajes de los persecutores a varios países de Europa.



El fallo absuelve a 7 de los 8 imputados a que quedó reducido el proceso, aunque esto no los exime si están imputados en otras aristas.

El único culpable en primera instancia sería ex exconcejal por Maipú Marcelo Torres, por los delitos de cohecho y lavado de activos, cuyo fallo indicará la sentencia a cumplir.

Cabe destacar que Vittori fue absuelto de una de las imputaciones con un voto de minoría en contra.



La Sala estuvo constituida por tres jueces titulares Magistrados: Jessica Beltrán (encargada de redacta el fallo),

Rocío Morales y Cristian Carvajal quien la presidió, sumándose el, juez alterno, Magistrado Manuel Bustos.

LO QUE VIENE

La **lectura de sentencia se realizará el 20 de julio** a las 13:00 horas. Una vez puesto en conocimiento de los involucrados, juicio que se podría extender si se declara nulo por alguna de las partes involucradas en la defensa o la Fiscalía, tema que puede extender el juicio por un año más.

De acuerdo a lo anunciado en el inicio del juicio oral, luego de concluida la arista Maipú se continuará con la Arista Cerro Navia, donde se repiten algunos nombres.

EN LO POLITICO

De ser confirmado el fallo y no existe presentación de nulidad que involucra a los 7 imputados absueltos, incluido Vittori y Richter, se proyectan estos dos importantes candidatos, uno a alcalde y otro a concejal, quebrando esquemas internos de partidos muy divididos y cuyos iniciadores de esta debacle se fueron de esas colectividades.

[VER VIDEO DEL INICIO DEL JUICIO ORAL Video 1](#)

[VER VIDEO DE LA DEFENSA DE VITTORI EN LA SEGUNDA AUDIENCIA](#)